168

MINISTERIO
DE
GUERRA Y MARINA

ASUNCION, 16 de Junio de 1909.

Nº 519

De conformidad al Decreto del P.E. de fecha 15 de Abril del corriente año que divide el territorio de la República en cuatro Zonas Militares.

EL VICE-PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL P.E.

DECRETA:

Art.1-: Nómbrase Comandante en Jefe de la III Zona Militar al Teniente Coronel de Ejército Don Adolfo Chirife.

Art.2-. Comuníquese, publíquese y dése al R.Oficial.

González Navero

Albino Jara